



USA
1-877 269 8646

Listado de los productos que se pueden importar a Cuba

A continuación mostramos los valores que la Aduana General de Cuba le da a los productos que pueden importarse al país. Estos valores son por unidad.

COMESTIBLES, BEBIDAS, TABACOS Y CIGARROS

Producto	Unidad/Cantidad	Impuesto en Pesos Cubanos
Embutidos y productos similares (solo enlatados)	U	1.50
Preparaciones y conservas de carne (no carne de res)	U	1.50
Preparaciones y conservas de pescado, crustáceos, moluscos, etc.	U	1.50
Productos lácteos envasados en bolsas	U	1.00
Mantequillas, quesos, otros (enlatados)	U	0.50
Miel natural	U	0.50
Confituras en general	Kg	1.00
Café, especias o infusiones	Kg	1.00
Arroz, maíz y demás cereales y harinas	Kg	1.00
Aceites vegetales y animales	Litro	1.00
Grasas vegetales o animales	Kg	1.00
Pastas alimenticias y alimentos preparados a base de harina	Kg	0.50
Preparaciones de legumbres y hortalizas	Kg	1.00
Preparaciones y conservas y juegos de frutas	U	0.50
Salsa y demás preparaciones para sopas, potajes o caldos	Kg	1.00
Aguas minerales y refrescos.	U	0.20
Cervezas y maltas	U	0.40
Vinos y licores	U	2.00
Rones y aguardientes	U	2.00
Brandy	U	10.00
Whisky	U	10.00
Otras bebidas alcohólicas	U	10.00
Vinagres y demás	Litro	1.00
Los demás productos alimenticios	U	1.00
Cigarros	Caja	0.40
Tabaco elaborado	U	0.70
Picaduras	Kg	1.00
Los demás productos del tabaco	U	1.00



COSMÉTICOS, PERFUMERA Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA

Producto	Unidad/Cantidad	Impuesto en Pesos Cubanos
Preparaciones capilares	U	1.00
Preparaciones para maquillaje y cuidado de la piel	U	5.00
Preparaciones para higiene bucal	U	1.00
Preparaciones para afeitar y desodorantes	U	1.00
Los demás cosméticos	U	2.00
Artículos p/peinado del cabello (peines, pasadores, etc.)	U	3.00
Conjunto surtido de viaje, p/aseo personal, la costura, limpieza de calzados prendas.	U	1.50
Postizos (pelucas, pestañas, barbas, uñas, etc.)	U/Par	5.00
Jabones	U	0.20
Detergente	Kg	1.00
Betunes y cremas para calzado	U	0.50
Insecticidas	U	0.50
Lubricantes	Litro	3.00
Los demás artículos de limpieza	U	1.00

PRODUCTOS FOTOGRÁFICOS Y CINEMATOGRÁFICOS

Producto	Unidad/Cantidad	Impuesto en Pesos Cubanos
Cámaras fotográficas digitales	U	80.00
Memorias de estas cámaras	U	20.00
Películas fotográficas en rollos sensibilizados para fotografiar	U	1.00
Papel fotográfico, sensibilizados sin impresionar	kg	3.00
Preparaciones químicas para uso fotográfico	kg	3.00
Proyectores cinematográficos y otros	U	10.00
Los demás productos fotográficos y cinematográficos	U	10.00



PINTURAS, BARNICES Y ARTÍCULOS DE FERRETERIA

Producto	Unidad/Cantidad	Impuesto en Pesos Cubanos
Pinturas y barnices	Litro	2.00
Pigmentos y colorantes	kg	
Velas y pastas para modelar	U	0.50
Juego herramientas de mano	U	7.00
Las demás herramientas de mano	U	1.00
Utiles intercambiables para máquinas herramientas	U	1.00
Herramientas con motor eléctrico incorporado	U	20.00
Las demás herramientas y útiles	U	2.00
Aparatos de medición y precisión	U	10.00
Interruptores- Tomacorrientes	U	0.50
Cables de electricidad	Metro	0.50
Bombillos y tubos fluorescentes	U	0.25
Faroles (no eléctricos)	U	3.00
Candados, cerraduras y demás mecanismos de cierre	U	2.00
Electrodos	U	0.50
Adornos, placas indicadoras	U	1.00
Bolígrafos, plumones, lápices, ponchadoras y demás artículos ligeros de oficina.	U	0.20
Fosforeras y encendedores de todo tipo	U	0.40
Sombrillas y paraguas	U	2.00
Pegamentos y los demás artículos plásticos	U	1.00
Lámparas eléctricas de señalización y alumbrado	U	10.00
Linternas	U	1.00
Partes, piezas y accesorios eléctricos o mecánicos.	U	0.50
Pilas o baterías	U	0.50
Los demás artículos de ferretería	U	1.00

CONFECCIONES

Producto	Unidad/Cantidad	Impuesto en Pesos Cubanos
Abrigos, chaquetas, sobretodos,	U	6.00



sacos, chalecos		
Ropa de casa	U	2.00
Short - Bermudas	U	20.00
Camisa y blusas	U	15.00
Chubasqueros y capas	U	3.00
Corbatas	U	2.00
Juego pantalón y chaqueta	U	30.00
Pantalón	U	20.00
Pullover /camisetas	U	10.00/3.00
Juego Short - Pullover	U	4.00
Sombreros	U	8.00
Gorras	U	5.00
Ropa interior	U	5.00
Trusas y trajes de baño	U	15.00
Sayas (saya- pantalón)	U	15.00
Guantes, pañuelos	U	0.50
Licras y Slacks	U	15.00
Vestidos	U	20.00
Trajes de Novia y Quince	U	60.00
Trajes de salón o disfraces	U	60.00
Los demás confecciones	U	15.00

CALZADO Y TALABARTERÍA

Producto	Unidad/Cantidad	Impuesto en Pesos Cubanos
Calzado para vestir	Par	30.00
Calzado de sport	Par	30.00
Tenis y calzado deportivo	Par	30.00
Chanquetas	Par	10.00
Los demás calzados	Par	20.00
Artículos de talabartería	U	15.00
Bolsos de mano	U	15.00
Artículos de bolsillo	U	5.00
Prendas y complementos de vestir	U	6.00
Los demás artículos de talabartería	U	5.00



CANASTILLA

Producto	Unidad/Cantidad	Impuesto en Pesos Cubanos
Ropa para el bebé	U	2.00
Baberos - Culeros	U	3.00
Pañales. Ropa de cama	Paquete/Juego	4.00
Teteras, biberones, cubiertos	U	1.00
Adornos, juguetes	U	0.50
Cuna , coches, corrales, mecedoras y otros muebles para bebé	U	20.00
Zapatos de canastilla	Par	1.00
Aceites y artículos de tocador/p bebitos	U	1.00
Los demás artículos de canastilla para bebés	U	0.50

LENCERIA

Producto	Unidad/Cantidad	Impuesto en Pesos Cubanos
Hilados	U	0.50
Tejidos	Metro	1.00
Revestimientos para el suelo (linóleos, alfombras, etc.)	Metro	3.00
Tiendas de campaña y toldos	U	10.00
Mochilas y bolsos de manos	U	5.00
Sábanas	U	3.00
Fundas	U	1.00
Toallas	U	3.00
Conjunto de sábanas y fundas	U	6.00
Frazadas y sobrecamas	U	10.00
Ropa de cocina y de mesa	U	2.00
Cortinas	U	3.00
Artículos p/confecciones (botones, zipper, etc.)	Decena	0.50
Los demás artículos de lencería	U	1.00



ÚTILES PARA EL HOGAR

Producto	Unidad/Cantidad	Impuesto en Pesos Cubanos
Cuchillerías y cubiertos de mesa, de cualquier material (tijeras, manicuras, etc.)	U	1.00
Artículos de uso doméstico e higiénico	U	1.00
Balita conteniendo gas (excepto con gas freón)	U	8.00
Balones conteniendo gas (excepto con gas freón)	U	15.00
Reguladores de gas	U	6.00
Medidores	U	2.00
Válvulas	U	2.00
Escoba, cepillos, pinceles, brochas	U	1.00
Vajillas. Servicio de mesa y cocina	U	10.00
Termos	U	1.00
Marquetería, cofres, cajas, estuches de joyería y similares	U	1.00
Objetos de adorno	U	1.00
Revestimiento para suelo, techos y paredes	M2	3.00
Envases y jabas	U	1.00
Los demás útiles para el hogar	U	5.00
Termos plásticos portátiles	U	20.00

EFFECTOS ELECTRODOMÉSTICOS, INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Producto	Unidad/Cantidad	Impuesto en Pesos Cubanos
Planchas eléctricas, cuyo consumo sea inferior a 290 watts/hora sin rociado o 703 watts/hora con rociado y vapor	U	8.00
Cocina y hornos de gas	U	50.00
Otras cocinas e implementos de cocción no eléctricos	U	25.00
Máquinas lavadoras	U	100.00
Máquina de coser, tejer y bordar	U	50.00
Secador o Rizador de pelo	U	5.00



Electrodomésticos de cocina y del hogar	U	15.00
Aspiradora	U	30.00
Televisores Convencionales	U	80.00
Radio de bolsillo, mesa o Radio-Reloj	U	10.00
Radio Reproductora CD o DVD para Auto	U	25.00
Reproductor y Grabador de audio portátil	U	40.00
Reproductor de video	U	30.00
Consolas de video juegos	U	100.00
Los demás aparatos domésticos y electrodomésticos	U	10.00
Torre de computadora	U	100.00
UPS	U	50.00
Procesadores	U	70.00
Memorias RAM	U	30.00
Disco Duro incluyendo el HDD player	U	60.00
Lector o Quemador de CD o DVD	U	15.00
Monitor de Computadora	U	60.00
Impresora	U	100.00
Mouse	U	5.00
Teclado	U	5.00
Scanner	U	50.00
Tarjeta de video	U	45.00
Tarjeta de red	U	15.00
Tarjeta de sistema (Mother Board)	U	60.00
Discos compactos vírgenes (CD y DVD)	U	0.15
Discos compactos grabados (CD y DVD)	U	5.00
Teléfonos, Celulares e Inalámbricos	U	30.00
Aparatos de radiotelefonía	U	100.00
Fotocopiadoras	U	100.00
Fax inalámbrico	U	80.00
Máquinas copiado, reproducción e impresión	U	100.00
Equipos personalizados de captación de señales vía satélite (GPS)	U	50.00
Calculadoras y contadoras	U	3.00
Los demás aparatos y máquinas de oficina	U	50.00
Casco o Armazón de equipos electrodomésticos	U	50.00
Motor de Lavadora	U	20.00
Otros tipos de Motores de equipos electrodomésticos	U	15.00



Tubo de Pantalla	U	30.00
Compresores de Refrigerador	U	20.00
Bombas de agua	U	15.00
Otras bombas y compresores	U	30.00

JOYERÍA

Producto	Unidad/Cantidad	Impuesto en Pesos Cubanos
Reloj de pulsera de hombre, mujer, niño	U	20.00
Partes y piezas de relojes	U	5.00
Joyas finas en metales preciosos, incluso con piedras preciosas	U	80.00
Las demás joyas de metales preciosos	U	60.00
Manufacturas de perlas finas o de piedras preciosas	U	45.00
Artículos de orfebrería	U	35.00
Las demás manufacturas	U	50.00
Bisutería	U	5.00
Las demás joyas y manufacturas	U	10.00

INSTRUMENTOS MUSICALES

Producto	Unidad/Cantidad	Impuesto en Pesos Cubanos
Instrumentos de cuerda	U	50.00
Caja de música	U	4.00
Partes, piezas y accesorios	U	5.00
Los demás instrumentos musicales	U	20.00

MOBILIARIOS

Producto	Unidad/Cantidad	Impuesto en Pesos Cubanos
Juego de sala	U	60.00
Juego de cuarto	U	60.00
Juego de comedor	U	60.00
Piezas de muebles (silla, mesa,	U	10.00



butaca, etc.)		
Otros muebles para usos domésticos	U	10.00
Muebles de oficina	U	15.00
Colchones	U	50.00
Almohadas y demás artículos de relleno	U	5.00
Los demás muebles	U	10.00

PARTES Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES

Producto	Unidad/Cantidad	Impuesto en Pesos Cubanos
Partes y accesorios p/motos	U	5.00
Acumuladores	U	15.00
Carburador	U	40.00
Delko	U	30.00
Guardafangos	U	40.00
Parabrisas	U	35.00
Motor de combustión interna de moto	U	100.00
Neumáticos para autos ligeros o pesados	U	30.00
Neumáticos para motos	U	15.00
Llantas	U	30.00
Amortiguadores	U	15.00
Bobina de encendido	U	5.00
Los demás accesorios, partes y piezas de vehículos	U	10.00
Remolque o arrastre ligero sin auto-propulsión no mayor de 750 kg	U	100.00

JUGUETES Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE RECREO

Producto	Unidad/Cantidad	Impuesto en Pesos Cubanos
Bicicletas	U	50.00
Bicicletas, Patinetas y Carriolas Eléctricas	U	100.00
Batería para propulsión de Bicicletas	U	30.00
Balsas inflables	U	5.00
Juguetes para ser montados por	U	10.00



niños		
Juguetes eléctricos para ser montados por niños	U	15.00
Juguetes que funcionen con baterías o por control remoto	U	10.00
Muñecas	U	5.00
Juguetes que funcionen por cuerda mecánica	U	5.00
Juegos de mesa	U	1.00
Los demás juguetes	U	1.00
Artículos para la práctica de deportes con pelota	U	1.00
Artículos para la práctica de deportes náuticos	U	3.00
Los demás artículos para la práctica de deportes	U	5.00
Aparatos para realizar ejercicios en casa	U	100.00

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Producto	Unidad/Cantidad	Impuesto en Pesos Cubanos
Muebles sanitarios	U	20.00
Baldosas, azulejos y manufacturas para uso de construcción	M2	6.00
Cemento gris / blanco	Saco	3.00
Otros cementos	Saco	5.00

Tarifas

Peso paquete (Lb)	Tarifa x Libra.
Min 15	\$9.00 peso o Volumen
Max 22	\$9.00 peso o Volumen

SE PERMITE ENVIAR ARTICULOS QUE PESEN MAS DE 22 LIBRAS QUE NO SE PUEDAN DIVIDIR.

ENTREGA EN TODA CUBA, 4 SEMANAS APROX.